



MH-DGII-2021-0071

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico
el día catorce de marzo de dos mil veintiuno, por
, identificada con referencia MH-DGII-2021-0071,
mediante la cual expone lo siguiente:

"Solicito se me proporcione los acuerdos de delegación de firmas otorgadas al Subdirector de Grandes Contribuyentes número 14/2020 de fecha uno de diciembre del 2020 y, el número 02/2021 de fecha diez de febrero del 2021."

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: "Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto."
- II) Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número MH-DGII-2021-0071, por



I Net

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador en relación con los artículos 62, 66, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- **I) CONCÉDASE** Acceso a la información: acuerdos de delegación de firmas otorgadas al Subdirector de Grandes Contribuyentes número 14/2020 de fecha uno de diciembre del 2020 y, el número 02/2021 de fecha diez de febrero del 2021 como Jefe Unidad de Investigación Penal Tributaria. Dichos Acuerdos se le remitirán en formato PDF al correo proporcionado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio electrónico.

Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos